

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. CRISTINA SEIVANE TERAN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 76/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ADAM STEPAN frente a NRP SERVICIOS AVICOLAS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Se declara extinguida la relación laboral que unía a D./Dña. ADAM STEPAN con la empresa NRP SERVICIOS AVICOLAS SL, condenando a esta a que abone a aquel/lla la cantidad de 10.766,40 euros en concepto de indemnización, y la cantidad de 53.312,10 euros en concepto de salarios devengados desde el despido hasta la presente resolución.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a NRP SERVICIOS AVICOLAS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.413/17)

